

EL PATRIOTA COMPOSTELANO,

MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 1811.

CORTES.

Día 10 de Junio.—Se leyeron dos partes del General en jefe del 5.^o ejército fecha del 3 en Olivenza: en el primero expresa el júbilo que ha causado en el ejército la declaración de *benemérito* de la Patria, y lo que esto le ha entusiasmado en medio de las privaciones que le rodean; y en el segundo, después de anunciar que el General Marmont aun no se había puesto en movimiento con su ejército, y que el General Drouet se halla en Salamanca con la mitad de sus tropas, avisa que se había roto el fuego con la mayor viveza contra Badajoz en la mañana del mismo día, con 16 cañones y 4 obuses contra el castillo, que apenas hacía ya fuego, y con 22 piezas contra el fuerte de S. Cristobal; que sabía que se gastasen con la mayor economía no había víveres en la plaza sino para tres semanas, y que el General Giron, su 2.^o, manda las tropas españolas del sitio.

Segun el informe de la comision de poderes no se aprobaron los de D. Josef Florez Valdés, Diputado por Asturias, por no ser natural del Principado; se mandó venir al primer suplente.

La misma comision con respecto á los del Sr. Berastegui, Diputado nombrado por la Junta de Rioja y Álava, cree que se deben aprobar á causa de haber tenido derecho la provincia de Álava para enviar un Diputado á la Junta Central, segun declaracion de la misma.—Opúsose el Sr. García Herre-

ros; defendieron el dictámen de la comision los Sres. Arosategui y Martinez; y quedó desechado.

Siguió la discusion de la proposicion del Sr. García Herberos.—Sr. Alcocer: que deben abolirse todos los privilegios odiosos que pugnan contra el bien público y pesan sobre el pueblo, y que esta providencia debe abrazar á ámbos mundos; que sería injusticia creer que los Sres. repugnen su abolicion: por lo que respecta al nombramiento de los jueces, no encuentra inconveniente en que se haga por los Sres., supuesto que se nombran segun las leyes, deciden con arreglo á ellas, tienen apelacion á las Audiencias, y no hay que pagarlos de los fondos del Estado; y para la reversion de las fincas á la corona, partiendo del principio que debe sostenerse el derecho de propiedad, es necesario oír á las partes; pues lo contrario sería un despojo.

Sr. Oliveros: impugnó la comparacion de la revolucion francesa con la nuestra, proposicion tan temeraria como si se comparase el sol con las tinieblas; dixo que el Congreso debía gobernarse en la decision de este punto por la razon y por el derecho público de las naciones: que la jurisdiccion viene de la soberanía, en cuyo nombre se exerce, y nadie sino ella debe nombrar los jueces: así los nombran los Sres. en los pleitos y demas asuntos que haya entre estos y sus súbditos; á quien se inclinarán en la decision? En punto á los derechos territoriales, al Congreso corresponde dar las reglas de quales y como se ha de verificar su reversion, indemnizaciones que hayan de darse &c. &c. y al poder judicial le pertenece la aplicacion de estas reglas.

Sr. Morales Gallego: (no se le oyó bien) después de reproducir varias de las razones de los Sres. Alcocer y Villagozmez, dixo, que el dominio del reino, que segun las leyes, no podrá enagenarse como propio de la soberanía, no era otra cosa que la administracion de la alta justicia *mero mixto imperio*, mas no las jurisdicciones que en nada perjudicaban, pues los jueces siempre administran justicia á nombre del Rey; convinieron que debian abolirse los privilegios exclusivos de casotrojetas, yerbas &c. &c.; y que se nombre una comision que

examine determinadamente esta cuestión, y presente un proyecto de ley, teniendo á la vista las que hayan de derogarse, para que nunca pueda decirse que el Congreso decide atropelladamente sobre un asunto tan árduo.

NOTICIAS.

Cádiz 25 de Julio.

El Conciso del 24 contiene una carta de D. Josef Moreno de Guerra, en que refiere varios sucesos y particularidades, como testigo, formando algunos planes políticos. El 1.º de Julio entraron las partidas reunidas de Caballero, Lobillo y Sanchez en la villa de Paradas, destruyeron el castillo, recogieron los fondos de la administracion del tabaco, y tomaron algunos refrescos y zapatos para la tropa: ántes habian aprehendido una balija de correspondencia, y ladrones, los potros de la maestranza de Ronda, y la yuada de la misma. Las cartas de la balija expresan los deseos generales de libertad: varios comerciantes franceses manifiestan su ánimo de abandonar la Península, porque sea qual fuere el éxito de la lucha, *ya ningun frances puede vivir tranquilo en España.*—El 3.º ejército está bien animado, tiene reclutas y víveres, porque el reino de Granada está inflamado; mas necesita fusiles y artillería pequeña para sus marchas por las montañas, en donde y en los pequeños castillos puede hacerse fuerte, y con 3 ó 400 hombres detener mucho tiempo al enemigo. Dueños de las fertilísimas montañas desde Gibraltar á Murcia, y de la costa, podemos mantenernos 300 años contra todo el poder de la Francia: otro tanto se mantuvieron allí los sarracenos contra el de la España. Los sucesos de Cataluña piden una gran barrera por Levante; hartas fuerzas tienen en Poniente nuestros aliados, y allí nada que perder nosotros. No debe quedar un soldado español desde Ayamonte á Ciudad-Rodrigo: Castaños á Galicia, Ballesteros á la costa de Málaga, y pro-

to; pues Soult trata de ir en persona á Granada, y que Víctor ataque por la espalda á Begines.=El espíritu público de Andalucía es excelente; las partidas muchas, aunque no todas buenas. Convendría que en vez de *sable* usaran lanzas. Los *francos*, caballería compuesta de malos españoles y mandada por oficiales desertores, nos hacen mucho daño: en quanto á los cívicos, hacen solo el servicio político interior de los pueblos grandes.=Los Señores D. Bernardo Riega, D. Juan Facundo Caballero, y D. Juan Madrid y Davila son los consignatarios de las cantidades remitidas en el Miño á favor del Empeccinado, que ascienden á 25,398 pesos fuertes.=Bonaparte paga anualmente á la Península un tributo de 1000 hombres, que en ella se sepultan. En lo que va de este año habrá perdido 690 por un cálculo prudencial, restándole 1480 que serán sus fuerzas en la actualidad.

Valencia de Alcántara 27 de Agosto.

Una columna enemiga que ha hecho movimiento sobre Cáceres, tuvo un pequeño encuentro con nuestra caballería avanzada.

De la Mancha escriben con fecha del 16 lo siguiente.

Chaleco, Francisquete, y el regimiento de voluntarios de Fernando VII. han tenido una brillante accion con 600 caballos franceses y 500 infantes á las inmediaciones de S. Clemente: á un tiempo atacaron los tres por distintos puntos, caballería fué derrotada, habiéndose entregado la infantería, dos cañones, y un monton de carros que escoltaban con trigo, con solo la pérdida de 40 hombres de nuestra parte.

El General Lorge (que lo es de la Mancha) entró en Toledo con una considerable escolta y tres cañones; salió el 11 para Madrid, dicen va á tomar baños.

El Marques de Almenara salió el 12 de Toledo para Talavera y Arrivas de Madrid para Ávila y Segovia, uno y otro parece son enviados para predicar la tranquilidad y sosiego.